

Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 19/2013

Miércoles 4 de septiembre de 2013

**REFUERZAN EN \$ 42 MILLONES EL PRESUPUESTO DE LA  
AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL**

En el día de hoy fue publicada en el Boletín Oficial una Decisión Administrativa del Jefe de Gabinete de Ministros, por medio de la cual se modificó la distribución del Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2013.

Se trata de la **Decisión Administrativa N° 656/13**, que aprobó un refuerzo de **\$ 14 millones** en las autorizaciones para gastos corrientes y de capital de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA), y en **\$ 28 millones** sus aplicaciones financieras (disponibilidades en caja y bancos), financiando ambos incrementos mediante el aumento de fuentes financieras del organismo (remanentes de ejercicios anteriores).

De acuerdo a los fundamentos, la medida responde a la necesidad de adecuar los créditos del organismo mencionado, a fin de incorporar los remanentes de recaudación del Ejercicio 2012. Asimismo, se menciona que *“los referidos recursos posibilitarán el normal funcionamiento de la entidad, logrando una completa aplicación de los preceptos legales que rigen en materia de servicios de comunicación audiovisual”*.

La medida se dicta en uso de las facultades del Jefe de Gabinete de Ministros para efectuar adecuaciones al Presupuesto, en virtud de lo dispuesto por el Art. 9° de la Ley de Presupuesto 2013. De acuerdo a lo establecido por dicho artículo, el jefe de Gabinete puede disponer ampliaciones en los créditos presupuestarios de la administración central, de los organismos descentralizados e instituciones de la seguridad social, y su correspondiente distribución, financiados con incremento de los recursos con afectación específica, recursos propios, transferencias de entes del sector público nacional, donaciones y los remanentes de ejercicios anteriores que por ley tengan destino específico.